

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Dr. Rolando Costa Arduz, ha cumplido el periodo legalmente establecido como Vocal Titular de la Corte Nacional Electoral, cargo para el cual fue designado mediante Decreto Supremo N° 24497, de 17 de febrero de 1997 y en consecuencia, es necesario designar al reemplazante.

Que la Corte Nacional Electoral, está constituida por cinco Vocales.

Que en aplicación del artículo 96, numeral 23, de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 26 inciso a) de la Ley N° 1984 de 25 de junio de 1999 (Código Electoral), es atribución del Presidente de la República, nombrar a uno de ellos mediante decreto supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Se nombra al ciudadano ARMANDO MARIACA VALDEZ, VOCAL TITULAR DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL, en representación del Poder Ejecutivo, quien será posesionado en sus funciones, conforme a Ley.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Marcelo Pérez Monasterios, Guillermo Fortún Suárez, Oscar Vargas Lorenzetti, Mario Requena Pinto, MINISTRO INTERINO DE HACIENDA, Luis Vásquez Villamor, Carlos Contreras del Solar MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO ECONOMICO, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Jorge Pacheco Franco, Hugo Carvajal Donoso, Ronald MacLean Abaroa, Claudio Mancilla Peña, Rubén Poma Rojas, Manfredo Kempff Suárez, Wigberto Rivero Pinto.